

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
JUNTA DE VECINOS CHUPALLAR
COELEMU

RESOLUCIÓN N° 10103

31 DIC. 2009

TOTALMENTE
TRAMITADO

SANTIAGO, 13 DE NOVIEMBRE 2009

NOT SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
084044520040	Mejoramiento de Sistemas Individuales de Agua Potable Rural para Familias del Sector de Chupallar (JUNTA DE VECINOS CHUPALLAR)	22.500.000.-

2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

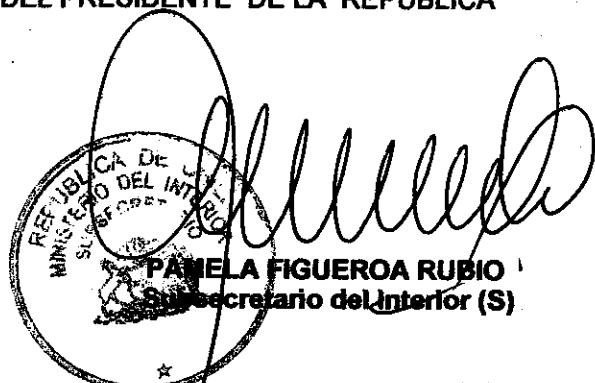
3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Catedral N° 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

OMADO RAZON
Por orden del Contralor
General de la República

30 DIC. 2009
Villarrica
JEFE DIVISION DE CONTABILIDAD



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GARCIA SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior